

Guayaquil, 30 de Mayo del 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-
Ciudad

Referencia: **Expediente # 128767**

Por medio de la presente les comunicamos que, con fecha 30 de Mayo del 2016, se ha realizado la siguiente cesión de acciones en el Capital Suscrito de la compañía denominada **ECUAFORUM S. A.**, la misma que se indica a continuación:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>ACCIONES</u>
YOLYN SECURITIES S. A.	ZINTZOA SERVICES S. A.	400

Particular que informamos a ustedes con el fin que se sirvan registrar las transferencias efectuadas.

Atentamente,

p. **ECUAFORUM S. A.**



MARTIN AYALA MOLINA
Gerente General

Guayaquil, 30 de Mayo del 2016

Señor Abogado
MARTIN AYALA M.
Gerente General
Ecuaforum S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

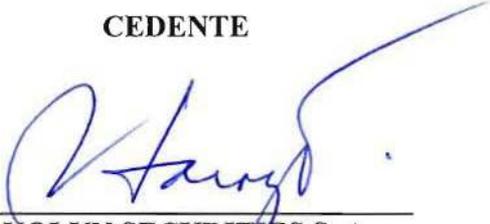
Por medio de la presente, y para los fines legales consiguientes, comunicamos a usted que en esta fecha el Cedente, **YOLYN SECURITIES S. A.**, ha cedido a favor de la Cesionaria, **ZINTZOA SERVICES S. A.**, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.00) cada una, que tenía en el Capital Suscrito de la compañía **ECUAFORUM S. A.**

Esta cesión incluye todos los créditos que por mi calidad de accionista tenía en la compañía, así como, los dividendos que me hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

La Cesionaria acepta expresamente esta cesión.

Sírvase registrar la cesión de las cuatrocientas (400) acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de su representación.

CEDENTE



YOLYN SECURITIES S. A.
JAIME O. LACAYO SALAZAR
No. De Identificación: 1474814

CESIONARIA



ZINTZOA SERVICES S. A.
JAIME O. LACAYO SALAZAR
No. De Identificación: 1474814



MA
9425

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur

NOTARIG PUBLICO TERCERO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
TELEFAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA
ESCRITURA N° 7,649 **DE** 2 **DE** SEPTIEMBRE 20 10

POR LA CUAL

se protocoliza Acta de la Sesión de la Junta Directiva de la sociedad denominada **YOLYN SECURITIES S.A.** mediante el cual se otorga un Poder Especial a favor del Sr. **JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR.**

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE -----

----- (7,649) -----

POR LA CUAL, se protocoliza Acta de la Sesión de la Junta Directiva de la sociedad denominada **YOLYN SECURITIES S.A.** mediante el cual se otorga un Poder Especial a favor del Sr. **JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR**-

----- Panamá, 2 de septiembre de 2010-----

= = = = =

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010), ante mí, ante mí, Licenciado **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente la Licenciada **MARIA DE LOURDES MARENGO**, mujer, mayor de edad, abogada, panameña, casada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos veintidós - mil ochocientos noventa y nueve (8-222-1899), a quien doy fe que conozco, socia de la firma de abogados **PATTON, MORENO & ASVAT**, y manifestó que me entregaba para su protocolización Acta de la Sesión de la Junta Directiva de la sociedad denominada **YOLYN SECURITIES S.A.**, celebrada el día dos (2) de septiembre de dos mil diez (2010), mediante el cual se otorga un Poder Especial a Favor de **JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR**.-----

El compareciente declara que dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público Sección de Micropelícula (Mercantil) a Ficha: trescientos ochenta y seis mil cuarenta y seis (386046) y Documento: ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta y cuatro (151564) desde el diecinueve (19) de septiembre de dos mil (2000). -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue en presencia de



los testigos instrumentales **GABRIEL DE LEON LORENZO** con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cuarenta y tres-trescientos sesenta y uno (8-243-361) y **CLIFFORD GILBERTO BERNARD GORDON** con cédula de identidad personal número uno-diecinueve- mil trescientos diecisiete (1-19-1317), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y lo firman todos para constancia, con los testigos mencionados por ante mí, el Notario, que doy fe. -----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE -----
----- (7,649) -----

(Fdo.) **MARIA DE LOURDES MARENGO** --- (Fdo.) Gabriel de León Lorenzo
(fdo) Clifford Gilberto Bernard Gordón --(Fdo.) **RAUL IVAN CASTILLO**,
Notario Público Tercero. -----

----- ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD -----

-----YOLYN SECURITIES S.A.-----

Habiéndose renunciado al aviso y convocatoria, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de la sociedad antes mencionada celebrada el día 2 de septiembre de dos mil diez (2010) a las 2:00a.m., en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá. -----

Presentes en dicha reunión, personalmente o por medio de apoderado estuvieron los siguientes miembros de la Junta Directiva, a saber: -----

-----**ASTERIO CABALLERO IBARRA**-----

----- **ORIEL F. KENNION V.**-----

----- **BERTA ACOCA DE PATTON**-----

Habiendo quórum, se declaró abierta la sesión por el señor **ASTERIO CABALLERO IBARRA**, Presidente de la sociedad y el señor **ORIEL F. KENNION V**, Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma. -----

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de autorizar el otorgamiento de un Poder Especial a favor del señor **JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR**, con cédula de identidad personal No. 18-561, para que

pueda representar para los efectos administrativos a la sociedad, en los negocios que esta tenga en la Republica de Ecuador, e igualmente queda facultado para nombrar apoderado especial de representación en Ecuador.

A moción debidamente presentada, secundada unánimemente aprobada, se resolvió lo siguiente:-----**R E S U E L V E S E:** -----

Autorizar, como es por este medio autorizando el otorgamiento de un **Poder Especial** a favor del señor **JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR**, con cédula de identidad personal No. 18-561, para que pueda representar para los efectos administrativos a la sociedad, en los negocios que esta tenga en la Republica de Ecuador, e igualmente queda facultado para nombrar apoderado especial de representación en Ecuador. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión. -----

(Fdo) **ASTERIO CABALLERO IBARRA**, Presidente. -----

(Fdo) **ORIEL F. KENNION V.**, Secretario. -----

El suscrito certifica por este medio que lo anterior es copia verdadera de su original; - - - (Fdo) **ORIEL F. KENNION V.**, Secretario.

PODER ESPECIAL: -----

El suscrito, Sr. **ORIEL F. KENNION V.**, secretario de la sociedad **YOLYN SECURITIES S.A.**, ("la sociedad") una sociedad panameña, debidamente autorizada para emitir este documento, por este medio otorgo un **Poder Especial** a favor del señor **JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR**, con cédula de identidad personal No. 18-561, para representar, para efectos administrativos a la sociedad, en los negocios que esta tenga en la República de Ecuador, y esta facultado para nombrar apoderado especial de representación en Ecuador. -----

Para firmar y ejecutar cualesquiera y todos los documentos de cualquier naturaleza y descripción administrativa que sea necesario o conveniente para la sociedad; y para que tomen cualesquiera y todos los pasos requeridos relacionados con lo anterior con pleno poder de sustitución. -----



EN TESTIMONIO de lo cual este poder ha sido debidamente ejecutado este día 2 de septiembre de 2010. - - - (Fdo) ORIEL F. KENNION V., Secretario.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010). - - - TODO SOBRE LO BORRADO Y ENTRE LINEAS "VALE". - /ma - - -



Handwritten signature of Lic. Raúl Ivan Castillo Sanjurjo and the text 'LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJURJO Notario Público Tercero' with '121-D' written below.



El infrascripto funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

RAUL IVAN CASTILLO S.

Es autentica del funcionario que el día 2

De SEPTIEMBRE año 2010

Ejercia el cargo de NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL

CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 6 de SEPTIEMBRE año 2010

332464

Autenticación N° 121D GB

Firma del funcionario

Handwritten signature of Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti.

SUBJEFA DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

del presente documento, sobre cuyo texto no asume Responsabilidad alguna este Consulado).





Número 655

20 de MAYO de 2013

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ZINTZOA SERVICES, S.A.



Enrique José Rodríguez Catiwiela

Notario de Madrid

Paseo de la Castellana, 126, 1.º Hda
28046 Madrid

12/2012



NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. -----

PODER ESPECIAL. -----

EN MADRID, a veinte de mayo de dos mil trece.

Ante mí, EMILIO RECODER DE CASSO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, como sustituto por imposibilidad accidental de mi compañero de residencia DON ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ CATIVIELA y para su protocolo. -----

-----C O M P A R E C E . -----

DON JOSE-IGNACIO FERNANDEZ LOPEZ, mayor de edad de nacionalidad española, ingeniero, casado, vecino de POZUELO DE ALARCON (MADRID), con domicilio en la calle Prado de la Bodega, número 25. Con D.N.I./ N.I.F. número 16225605W. -----

De nacionalidad española. -----

INTERVIENE: Como Administrador único, en nombre y representación de la Sociedad "**ZINTZOA SERVICES, S.A.**", con C.I.F. A 86601051, de duración indefinida, domiciliada en MADRID, calle

ARZOBISPO MORCILLO, número 20, (C.P 28.029);
constituida mediante escritura otorgada ante mi
sustituido compañero, el día veintiséis de
noviembre de dos mil doce, con el número 1.059 de
protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de
Madrid al tomo 30.525, folio 1, hoja M-549.381,
inscripción 1ª. -----

Constituye el objeto social de la entidad, que
manifiesta vigente, la adquisición, venta y
tenencia de participaciones en entidades
mercantiles en general. -----

Fue nombrado para dicho cargo, por plazo de
seis años en la propia escritura de constitución
de la Sociedad y en virtud del mismo ostenta la
representación legal de la entidad. -----

Así resulta de la copia autorizada de dicha
escritura, que me exhibe y le devuelvo. -----

Me asegura el compareciente la vigencia del
cargo y facultades con que actúa, así como que la
Sociedad por él representada tiene plena capacidad
jurídica de obrar, así como la vigencia de los
datos reseñados de la entidad, en particular su
domicilio y objeto social. -----

12/2012



Hago constar que a mi juicio las facultades representativas que me han sido acreditadas, son suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de apoderamiento. -----

Le identifico por su documento de identidad expresado y juzgo, según interviene, con la capacidad legal necesaria para este acto, y, -----
-----DICE Y OTORGA. -----

Que confiere poder a favor de **DON JAIME-OCTAVIO LACAYO SALAZAR**, mayor de edad, empresario, de nacionalidad panameña, casado, residente en Avenida Costa del Sol, Edificio P.H. Torre Alcalá, Piso 26, Costa del Este, Corregimiento de Juan Díaz, Panamá, Rep. de Panamá y con documento de identidad panameña Número N-18-561, para que en representación de la entidad mandante pueda ejercitar las facultades que se indican seguidamente, **que habrán de ser objeto de interpretación y de aplicación teniendo en cuenta los requisitos tanto formales como sustantivos**

propios de la legislación ecuatoriana: -----

-----F A C U L T A D E S. -----

a) Asistir con voz y voto, en nombre y representación de la entidad mandante, a cualesquiera Juntas, sean ordinarias o extraordinarias que se celebren en la compañía ecuatoriana Transferunión S.A., de la cual es accionista Zintzoa Services S.A. con 6000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del 1 a 6000, incluida, con independencia de los asuntos a tratar en ellas por lo que en nombre de las poderdantes podrá decidir sobre cualesquiera acuerdos que afecten a la sociedad, examinar los acuerdos sociales adoptados por la Junta General y en su caso prestar su consentimiento, así como solicitar certificaciones de los acuerdos adoptados y ejercitar cualesquiera acciones que en su calidad de socio pudiera corresponderle. -----

b) Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación. -

Hago las reservas y advertencias legales. ----

Así mismo hago constar expresamente que he

12/2012



cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, que acreditó en su momento, manifestando que no existe variación respecto de lo declarado. -

Informo al compareciente que sus datos personales van a ser incorporados al Fichero de Protocolo y documentación notarial, y al Fichero de Administración y Organización de la Notaría, así como del hecho de que tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que de conformidad con una norma con rango de Ley, tengan derecho a ellos. -----

Así lo dice y otorga, el señor compareciente, a quien le ha sido leída la presente escritura, por su elección. Tras la lectura hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento y presta a éste su libre consentimiento y firma conmigo. -----

Y del contenido del presente instrumento público extendido en tres folios de papel

exclusivo para documentos notariales, números el presente firmado y los dos anteriores en orden correlativo inverso, yo, Notario, DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: EMILIO RECODER DE CASSO. Rubricados y sellado. ----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

BASES DE CALCULO: Sin Cuantía

ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8

DERECHOS ARANCELARIOS - 39,97 EUROS

ES COPIA, cuya expedición queda anotada en la matriz. La expido YO, EMILIO RECODER DE CASSO, Notario de Madrid, actuando en sustitución por imposibilidad accidental de mi compañero de igual residencia, DON ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ CATIVIELA, a instancias del compareciente, según interviene en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el presente y los dos anteriores en orden correlativo inverso. En Madrid. El mismo día de su otorgamiento. DOY FE. --



zh

Emilio Recoder





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Enrique José Rodríguez Cativiela, Notario de Madrid

El día 20/05/2013 con el número 655 de su protocolo.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Enrique José Rodríguez Cativiela
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 23 de Mayo de 2013
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 43253
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Don Jaime Recarte Casanova
Firma delegada del Decano